



SAINT JOHN'S VILLA ACADEMY
REGLAMENTO DEPORTES SJVA

SAINT JOHN'S VILLA ACADEMY

REGLAMENTO DEPORTES SJVA



SJVA 2022

Congregación San Juan Bautista



“El Departamento de Educación Física y Deportes, busca aportar en el proceso de formación integral de los/las alumnos/as, generando los espacios y condiciones para desarrollar y potenciar las capacidades físicas, emocionales, cognitivas y sociales, de todos ellos/as mediante la promoción del deporte en los niveles de formación, recreación y sana competencia. Lo anterior, en la convicción de que la práctica de la actividad física es esencial para fomentar hábitos de vida saludables, fortalecer el espíritu e inculcar valores, como el respeto, la perseverancia, la tolerancia a la frustración, la superación, el compañerismo y el trabajo en equipo, contribuyendo, asimismo, a la consecución de objetivos personales y académicos.

Por otra parte, en las ramas deportivas se invita a todos los alumnos y alumnas que quieran vivir una experiencia relacionada a la actividad física, recreativa y/o deportiva, más allá de sus condiciones y habilidades deportivas, aquí lo primordial, es que el/la estudiante quiera, en forma responsable y entusiasta complementar su desarrollo integral a través de la actividad física como estilo de vida, que posea interés en aprender y mejorar día a día , que muestre compromiso y constancia en los entrenamientos y competencias en representación de nuestro Colegio. Aquí se les entregará las herramientas para el aprendizaje técnico de cada disciplina, buscando a través del entrenamiento logros personales y grupales, mejorar el rendimiento y favorecer la identificación de los/as estudiantes con su Colegio.

En definitiva, la actividad física en el SJVA es considerada no sólo como una instancia para practicar deportes, sino que también como un espacio para educar y formar personas”.
(Política Deportiva SJVA, 2018)

Cecilia Amar Catalán

Directora SJVA

Maricel Del Campo

Jefa de Departamento Educación Física y Deportes



CAPÍTULO I

Disposiciones Preliminares

Art. 1.- El Reglamento Interno de Deporte SJVA está basado en el Proyecto Educativo Institucional, en el Proyecto Pastoral Bautistino, el Reglamento Interno y en la Política de Actividad Física y Deportiva del Colegio Saint John's Villa Academy .

Art. 2.- Este reglamento nos guiará en la buena práctica de los y las deportistas, entrenadores/as y toda la comunidad SJVA, para el cumplimiento de nuestros objetivos en relación a la Actividad Física de nuestros alumnos y alumnas.

Art. 3.- El Reglamento, además, indicará los métodos para pertenecer a uno o más deportes, siempre bajo la premisa del Deporte para todos.

CAPÍTULO II

Acerca de Deportes SJVA

Art. 4.- Los deportes que se imparten en nuestro Colegio son definidos por la Dirección, en conjunto con los/as profesores/as que componen el Departamento de Educación Física y Deportes SJVA.

Art. 5.- Los Deportes SJVA buscan, motivar a la mayor cantidad de estudiantes a vivir la actividad física como un estilo de vida saludable y como un medio de crecimiento y desarrollo integral de cada uno/a. Asimismo, potenciaremos sus habilidades e intereses, profundizando en el conocimiento, práctica y técnicas específicas de las diferentes disciplinas de Atletismo, Vóleybol, Gimnasia Artística y Fútbol. De esta forma, participar y representar al Colegio en las diferentes instancias recreativas y competitivas, tales como Encuentros deportivos, Campeonatos de formación y competiciones a nivel escolar comunal, regional y nacional.

CAPÍTULO III

Acerca de los/las Deportistas

Art. 6.- Para ser integrante de uno o más entrenamientos deportivos, se requiere:

- Ser alumno/a regular del Colegio.
- Estar en conocimiento del presente Reglamento.
- Inscribirse en las fechas establecidas, **completando el formulario de Inscripción** en el siguiente LINK. En caso de querer incorporarse en otro momento deberá acercarse a la Jefa del Dpto. de Educación Física y Deportes:
Maricel Del Campo mariceldelcampo@sjva.cl
- Comprometerse al cumplimiento del Reglamento de Selecciones Deportivas SJVA.

Art. 7.- Los/as alumnos/as que asisten a los entrenamientos deportivos, lo hacen de forma **voluntaria**, adquiriendo un compromiso con el Colegio, con el/a entrenador/a, con su equipo y con ellos/as mismos. En caso que el niño/a manifieste su desinterés por participar del taller en dos oportunidades, se enviará un mail al apoderado para informarles de la situación y comunicando que su hijo/a no podrá seguir asistiendo.

Art. 8.- Este es un espacio de entrenamiento y disciplina, por lo que estas horas no están consideradas como instancia para alargar la jornada escolar, cualquiera sea la razón.

Art. 9.- Todos los/as estudiantes que quieran participar de una o más Deportes –a partir de 1º Básico- lo podrán realizar, sin importar sus condiciones ni habilidades, solo su compromiso, disciplina y ganas de aprender. En Preescolar, en 2021, solo se implementará una instancia extraprogramática deportiva semanal.

Art. 10.- En caso de que algún deportista deba rendir pruebas atrasadas, estas deberán ser programadas un día diferente al de su entrenamiento.



CAPÍTULO IV

Normas de buena convivencia en los entrenamientos y competencias

Art. 11.- Deberes de los/as deportistas:

Compromiso, disciplina y puntualidad:

- 1) Asistir puntualmente a los entrenamientos.
- 2) En caso de inasistencia reiterada (más de tres veces consecutivas), deberá ser justificada por el apoderado vía mail al profesor/a correspondiente de su rama deportiva, previo a que el/la estudiante se reintegre a los entrenamientos. En caso de no asistir y no justificar se entenderá que el estudiante se ha retirado del deporte, quedando fuera de esta rama.
- 3) Asistir puntualmente a los encuentros y campeonatos a los que sean citados. En caso de no poder asistir, se debe avisar con cuatro días de anticipación a su entrenador/a. En el caso que la causa de inasistencia se origine finalizada la jornada escolar del día viernes previo a la competencia, se solicita avisar por el medio oficial de las ramas deportivas (WhatsApp) al entrenador/a correspondiente.
- 4) Comportarse en base a los valores Bautistinos, demostrando su espíritu deportivo de manera respetuosa y deferente con sus compañeros/as, profesores/as, árbitros, deportistas de otros colegios. Es decir, tener un buen trato con todas aquellas personas que se vinculen a los entrenamientos, partidos y competencias deportivas.
- 5) Demostrar interés, compromiso y buena actitud en los entrenamientos, encuentros y campeonatos, considerando los consejos y guías dadas por los entrenadores de cada deporte.



- 6) Cuidar las instalaciones y materiales de nuestro Colegio u otro establecimiento donde sean convocados.
- 7) En caso de presentar un comportamiento inadecuado de los anteriormente descritos u otro (RIE), en dos oportunidades, el profesor a cargo enviará un mail a su apoderado para advertir de la situación y solicitar que hable con su hijo para que tenga un cambio de actitud. Si el comportamiento vuelve a repetirse por tercera vez, la jefa de área de Educación Física y Deportes comunicará vía mail que su hijo/a no podrá seguir siendo parte de aquella rama deportiva.

Presentación personal:

- 8) Asistir con una presentación personal apropiada para entrenar, la cual consta del uniforme deportivo del Colegio y/o alternativo de cada selección, zapatillas deportivas, pelo amarrado (en caso de ser largo) y sin accesorios que estorben y pongan en peligro la integridad de cada uno/a de ellos (aros, piercing, pulseras, entre otros).
- 9) Presentarse con equipo de competición oficial completo a los encuentros, partidos, amistosos y campeonatos. No se aceptarán prendas que no sean oficiales del Colegio.

En caso de no cumplir alguno de estos puntos, se tomarán las medidas según el Reglamento Interno Escolar (RIE)

Art. 12.- En relación con la comunicación para encuentros y campeonatos:

- 1) El Colegio citará con un comunicado formal vía mail y en forma personal a cada deportista, invitados/as a participar, con al menos cuatro días de anticipación.
- 2) De 1º a 6º Básico se les entregará el número de celular personal de los profesores a cada apoderado/a, en caso de cualquier eventualidad o emergencia.
- 3) En el caso de los y las estudiantes que pertenecen a algún deporte de 7º Básico hasta IV º Medio, se creará un whatsapp con los/las alumnos **solo con fines de comunicación**,



coordinación y organización para los encuentros y campeonatos que se realizan después de la jornada escolar o los fines de semanas. Para la seguridad de todos, en todos los grupos de whatsapp que se formen con estos fines, deberán ser integrantes los /las deportistas, los profesores a cargo, la jefa de Área de Educación Física y Deportes y un apoderado.

CAPÍTULO V

Beneficios Deportistas Destacados/as

Art. 13.- Se refiere a una serie de medidas que buscan favorecer a los/as deportistas del Colegio SJVA para que puedan cumplir tanto con sus compromisos deportivos, como con sus deberes académicos.

Estos beneficios se extienden para todos/as los alumnos/as de 7º Básico a IVº Medio que asistan de forma regular a los entrenamientos y campeonatos.

A partir del segundo semestre 2022 se les entregará una tarjeta con diversos beneficios. Oportunamente los publicaremos.

CAPÍTULO VI

De los padres y apoderados

Art. 14.- Los padres y/o apoderados de los/as deportistas deben mostrar siempre una actitud de apoyo hacia sus hijos/as, guardando el debido respeto a los/as compañeras/os de equipo, profesores, miembros del equipo contrario, árbitros y directivos.

Art. 15. Los padres y/o apoderados deberán asistir vía online o presencial (según modalidad definida con anterioridad), a las reuniones convocadas por los entrenadores/as de los deportes correspondientes.

Art. 16. Los padres y/o apoderados deben aceptar el compromiso que sus hijos adquieren al pertenecer a los Deportes SJVA y se comprometen promover y comprometerse con la asistencia a los entrenamientos y competencias en que participe el Colegio.

Art. 17. Los padres y/o apoderados conocen y aceptan las normas del presente reglamento.

Mayo Santiago, 2022